

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
CAICEDONIA VALLE

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO  
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: MARTÍN EDUARDO ARROYAVE CASTAÑO  
RADICADO: 76-122-40-89-001-2020-00442-00

**CLASE DE TRASLADO.** De la liquidación de costas efectuadas por la secretaría de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales por el término de TRES (03) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término. 11 de abril de 2024  
Terminación Término. 15 de abril de 2024

Caicedonia Valle, 10 de abril de 2024

La Secretaría,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. Ximena Sánchez Ortiz', written over a faint rectangular stamp.

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARÍA:

Procede esta secretaría a realizar la liquidación de costas, de la siguiente manera.

### LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Conforme al Auto No. 407 de fecha Marzo seis (06) de dos mil veinticuatro (2024) que así lo ordena, procede esta oficina judicial a realizar la liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por BANCOLOMBIA S.A. por intermedio de apoderado judicial en contra de MARTÍN EDUARDO ARROYAVE CASTAÑO, Radicación 76-122-40-89-001-2020-00442-00

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho	\$ 1.100.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.100.000.00</b>

Cuantía para cancelar a la fecha por concepto de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA Suma de UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (**\$ 1.100.000.00** m/cte.), dineros estos que deberán ser cancelados por la parte demandada a favor de la demandante.

Caicedonia Valle del Cauca

Caicedonia Valle, 10 de abril de 2024

La secretaría,



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ